



FUNDACIÓN SOCIAL CALASANZ

Nit. 830.079.950-3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN
SOCIAL CALASANZ identificada con NIT 830.079.950-3**

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5
del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que Fundación Social Calasanz, identificada con NIT 830.079.950-3 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, Fundación Social Calasanz identificada con NIT 830.079.950-3 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de Fundación Social Calasanz identificada con NIT 830.079.950-3.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

CARLOS RETANA CHARLÁN

Representante Legal.

C.C. 80.873.824

JORGE RICARDO DÍAZ

Revisor Fiscal.

C.C. 79.569.180

Carrera 17 F No. 77-75 Sur Buenos Aires (Ciudad Bolívar) - Bogotá (Colombia)
Teléfonos: 792 03 88 - 792.03 90 Fáb: 792 05 86 - Email: fscalasanz@yahoo.es